

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 40 equipos de martillo auto-motor con accesorios y repuestos, con destino a la Dirección General de Industria y Material.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material, de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan. (Expediente: I. M 95/70-211.)

Relación de artículos y precio límite

Cuarenta equipos de martillo auto-motor, con accesorios y repuestos, al precio límite unitario de 90.000 pesetas. Por un importe límite total de 3.600 pesetas. La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro en el crédito como consecuencia del precio ofertado y el límite.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del material relacionado.

Las Casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera, extremo este último que se hará constar en la oferta.

Las condiciones especiales para contratar son las establecidas en la cláusula sexta bis del pliego de condiciones que rige la licitación.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Parque Central de Ingenieros, en Villaverde Alto (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases); y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez horas cuarenta y cinco minutos del día 30 de diciembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a

las once horas del día 30 de diciembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.780-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de un camión tractor con semirremolque transporte, Bulldozer, oruga, 150 HP.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de esta capital, anuncia la celebración de concurso público urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), según expediente I. M 181/70-212.

Relación de artículos y precio límite

Un camión tractor con semirremolque transporte, Bulldozer, oruga, 150 HP., al precio límite de 1.700.000 pesetas.

La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro en el crédito como consecuencia del precio ofertado y el límite.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de los artículos relacionados.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera, extremo este último que se hará constar en la oferta.

Pruebas de calificación: Antes de la adjudicación, una máquina del mismo modelo de la que se oferte será sometida a las pruebas de calificación o selección de marcas, según establecen las cláusulas 4.6 y 4.601 del pliego de condiciones técnicas que rige la licitación.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán, número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 28 de diciembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 30 de diciembre de 1970, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.779-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Jávea (Alicante) con destino a la instalación de vivienda para el Administrador de la Estafeta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jávea (Alicante), con destino a la instalación de vivienda para el Administrador de la Estafeta.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jávea y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.685-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para las obras de reforma y mejora del Instituto Oftálmico Nacional, en Madrid.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de reforma y mejora del Instituto Oftálmico Nacional, en Madrid.

Declarada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 la urgencia de este expediente, el plazo para la toma de da-

tos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, número 17, Madrid), durante todos los días hábiles laborables desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose de los documentos que se indican en la cláusula VI del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de estas obras y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la Empresa o contratista se halla provisionalmente clasificado en el grupo C de entre las relacionadas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de reforma y mejora del Instituto Oftálmico Nacional, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)»

La fianza provisional será de trescientas cincuenta y cuatro mil setenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 354.077,38).

El tipo máximo de licitación será de diecisiete millones quinientos diecisiete mil seiscientos setenta y dos pesetas con veinte céntimos (17.517.672,20 pesetas).

A los tres días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce (12) meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—7.720-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El objeto del presente anuncio es la subasta de las obras de:

1.º Centro Sanitario y Casa del Médico en Ricote.

*Presupuesto: 999.859 pesetas.
Fianza provisional: 19.998 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.*

2.º Centro Sanitario y Casa del Médico en Pliego.

*Presupuesto: 970.168 pesetas.
Fianza provisional: 19.403 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.*

3.º Centro Sanitario y Casa del Médico en Beniel.

*Presupuesto: 989.732 pesetas.
Fianza provisional: 19.795 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.*

4.º Consultorio Médico en Villanueva del Segura.

*Presupuesto: 290.718 pesetas.
Fianza provisional: 5.814,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.*

5.º Plaza de Abastos de Cehegin.

*Presupuesto: 3.450.603 pesetas.
Fianza provisional: 69.013 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.*

6.º Pavimentación de calles en Bullas.

*Presupuesto: 672.922 pesetas.
Fianza provisional: 13.458 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.*

7.º Puente en caminos rurales de Aledo.

*Presupuesto: 500.000 pesetas.
Fianza provisional: 10.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.*

8.º Abastecimiento de aguas a Los Rodeos, en Campos del Río.

*Presupuesto: 860.938 pesetas.
Fianza provisional: 17.219 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.*

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en las oficinas de Secretaría de la Comisión Provincial (Diputación Provincial).

Las proposiciones que se presenten habrán de sujetarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

El plazo para la presentación de proposiciones termina a las trece horas del día 28 del presente mes de diciembre. La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de la provincia a las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

La documentación necesaria para poder concurrir a las licitaciones es la que sigue:

A) Proposiciones: Se redactarán, ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en la oficina de la Comisión, en sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Serán desechadas las proposiciones que añadan alguna condición o modifiquen sustancialmente el contenido del modelo.

B) Documentos necesarios: En sobre también cerrado, en el que se indicará el título de la obra y nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1. Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañándose en este caso la póliza de adquisición; o aval bancario constituido en forma reglamentaria a disposición de la Presidencia de la Comisión.

2. Subsidios y Seguros Sociales: Justificante de estar al corriente en el pago.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad.

4. Personalidad:

a) Las personas jurídicas la acreditarán con la presentación de la escritura de constitución, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. El firmante de la proposición acompañará su documento nacional de identidad.

b) Para las Empresas individuales será obligatorio la presentación del documento nacional de identidad o el que, en su caso, lo sustituya reglamentariamente.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

En caso de presentarse copias, han de tener el carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

5. Incompatibilidades e incapacidades:

a) El licitador deberá declarar expresamente que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán la certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

b) Presentarán igualmente una declaración de no rebasar la cifra de 5.000.000 de pesetas en contratos de obras del Estado adjudicadas a dicho licitador y en vigor todavía. De rebasar dicha cantidad habrá de presentarse el certificado de clasificación extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa para obras del grupo C), respecto a las relacionadas en este anuncio del 1 al 5; para obras del grupo G, para las relacionadas a los números 6 y 7, y para obras del grupo E), para la indicada en último lugar.

C) La proposición y demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las leyes vigentes.

D) La Junta de Subasta y la celebración de dicho acto se integrará y verificará con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

Los expedientes de obras a que se refiere el presente anuncio han sido calificados de urgentes, con reducción de los plazos a la mitad de los previstos en dicha legislación.

Murcia, 7 de diciembre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente, Enrique Oitza Moltó.—7.729-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Ciudad Real por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de las obras de construcción de un Colegio nacional de dieciséis unidades escolares en la localidad de Membrilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que, según acuerdo de esta Junta en sesión celebrada el día 10 de noviembre, fué elevada a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de «Mogamar (Blas Moraleda)» en la subasta celebrada el día 20 de octubre de 1970, por la cantidad de 7.627.387 pesetas.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1970. El Delegado provincial, Vicepresidente de la Junta.—7.546-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Ciudad Real por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de las obras de construcción del Colegio nacional de ocho unidades escolares en la localidad de Abenofar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que, según acuerdo de esta Junta en sesión celebrada el día 10 de noviembre, fué elevada a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de don Martín Lerva Villuendas en la subasta celebrada el día 20 de octubre de 1970, en la cantidad de 5.426.352,37 pesetas.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1970. El Delegado provincial, Vicepresidente de la Junta.—7.547-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia el concurso número 5/1970 para la adquisición del material sanitario que se cita.

Se convoca concurso público número 5/1970 para la adquisición del material sanitario que agrupamos a continuación, con destino a la ampliación de la Residencia de la Seguridad Social «Carlos de Haya», de Málaga:

- Grupo 81. Reponible. Agujas.
- Grupo 82. Reponible. Objetos de cristal.
- Grupo 83. Reponible. Objetos de plástico.
- Grupo 84. Reponible. Objetos de porcelana.
- Grupo 85. Reponible. Accesorios diversos.
- Grupo 91. Fungible. Productos químicos.
- Grupo 95. Fungible. Varios.

Los pliegos de condiciones, relaciones detalladas del material y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en las oficinas de la Delegación (S. Técnica-Suministros), sitas en calle Córdoba, número 4, y pueden ser remitidos por correo a las firmas que lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finaliza una vez transcurridos veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas pueden ser entregadas a mano en el Registro General de la Delegación o remitidas por correo, computándose a efectos del plazo citado anteriormente las fechas que figuren en el sello del Registro o en el matasello de la Oficina Postal correspondiente.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 1 de diciembre de 1970.—El Director provincial, Gabriel Gómez de los Infantes.—7.879-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de productos biológicos.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería productos biológicos con destino a las campañas de saneamiento ganadero, se abre concurso libre entre todas las firmas legalmente autorizadas para contratar.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro General del Ministerio de Agricultura en horas hábiles de oficinas, hasta diez días

hábiles después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Las condiciones del concurso se podrán recoger en la Dirección General de Ganadería (Sección de Epizootología y Campañas) del Ministerio de Agricultura.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.—7.688-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura referente al concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «AL-9-70-2-600, modificación de ramblas y obras complementarias en el Aeropuerto de Almería».

Para general conocimiento se hace público que queda aplazado hasta la fecha que oportunamente se dará a la publicidad el concurso-subasta convocado por esta Dirección General de Infraestructura para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «AL-9-70-2-600, modificación de ramblas y obras complementarias en el Aeropuerto de Almería», por un importe de 7.862.105 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—7.551-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de las Casas Sindicales de Pola de Laviana y Turón (Oviedo).

Objeto: Reparación de las Casas Sindicales de Pola de Laviana y Turón (Oviedo).

Tipo de licitación: 290.588 pesetas, para Pola de Laviana, y 257.513 pesetas, para Turón.

Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza provisional: 5.812 pesetas, para Laviana, y 5.150 pesetas, para Turón.

Examen de proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Oviedo (Llanaquique, 2, bajo).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día y, si éste no fuera hábil, al día siguiente.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Oviedo, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario Técnico.—7.617-A.

Resolución de la Organización Sindical de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material para la Obra Sindical «18 de Julio».

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material para la Obra Sindical «18 de Julio» cuyo pliego de condiciones se encuentra en la Dirección Provincial de la Obra, calle de Orense, 8,

siendo el plazo de presentación de ofertas el de diez días naturales siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, noviembre de 1970.—El Presidente de la J. E. A. P.—7.613-A.

Resolución de la Delegación Provincial de León por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de la casa propiedad de la Organización Sindical, emplazada en Valderas.

Se saca en tercera y última subasta la venta del citado inmueble, cuyas características generales se insertan en el pliego de condiciones que podrá examinarse en esta Delegación de León y en la Delegación Sindical Local de Valderas.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Administración de este Organismo, sita en la avenida de José Antonio, 3, dentro de los treinta días naturales a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del fallo se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo para la admisión de proposiciones en la sala de Juntas de este Organismo.

León, 4 de diciembre de 1970.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.—7.678-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación en el salón de actos de la Casa Sindical Provincial de Segovia de 264 butacas.

Objeto: Adquisición e instalación en el salón de actos de la Casa Sindical Provincial de Segovia de 264 butacas.

Presupuesto de contrata: 400.000 pesetas.
Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días, a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de documentación: Durante las horas de oficina, en la Oficina Mayor de la Delegación Provincial de Sindicatos de Segovia, avenida de Fernández Ledreda, 31 (planta 1.ª).

Plaz. de admisión de proposiciones: Durante quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las cuatro horas del último día.

Celebración del acto de concurso: En la Sala de Juntas de la primera planta de esta Delegación Sindical Provincial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo de admisión de proposiciones y, si éste fuera inhábil, al día siguiente.

Segovia, 2 de diciembre de 1970.—El Presidente de la J. E. A. P., Angel Luis Martín Serrano.—7.620-A.

Resolución de la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y enseres para la Residencia de Educación y Descanso en Sierra Nevada (Granada).

Esta Junta convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y enseres con destino a la Residencia de Educación y Descanso, en Sierra Nevada (Granada).

El pliego de condiciones podrá consultarse durante un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Junta, avenida de Calvo Sotelo, s/n., edificio Casa Sindical, y durante el mismo plazo será la presentación de proposiciones.

Los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Granada, 1 de diciembre de 1970.—El Presidente de la Junta.—7.648-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras necesarias para desmonte, explanación y abancalamiento, con repoblación arbórea de zonas, en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», en Espinardo.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación se anuncia concurso para la realización de las obras necesarias para desmonte, explanación y abancalamiento, con repoblación arbórea de zonas, en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», en Espinardo, con arreglo a las siguientes

Bases

I. Es objeto del concurso la realización de las obras necesarias para desmonte, explanación y abancalamiento, con repoblación arbórea de zonas, en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», en Espinardo, por el tipo de licitación de 2.946.427,15 pesetas realizándose el pago de estas obras y plantaciones con cargo a la consignación existente en el vigente presupuesto de gastos de la Corporación. La fianza provisional asciende a la cantidad de 98.400 pesetas.

II. El plazo para realizar las obras y plantaciones será el de tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando sujetas, una vez recibidas provisionalmente, a un período de garantía de un año.

III. La fianza provisional, así como la definitiva, a constituir por el adjudicatario se prestarán en la forma establecida en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

IV. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día de presentación y serán formuladas con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, documento de identidad nacional número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones que rige en el concurso para la realización de las obras necesarias para desmonte, explanación y abancalamiento, con repoblación arbórea de zonas, en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», en Espinardo, se compromete a su realización, con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. Durante el período de licitación, el pliego de condiciones y demás elementos del concurso estarán a disposición de los interesados en el mismo para examen en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina.

VI. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de

presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas.

Murcia, 2 de diciembre de 1970.—El Vicepresidente.—7.698-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita, con destino al Hospital Provincial.

En cumplimiento de acuerdo de la Corporación Provincial de 28 de septiembre último se anuncia concurso para la adquisición del siguiente material, con destino al Hospital Provincial.

Lote número 1: Un aparato ENGSTROM RESPIRATOR ER 300.

Lote número 2: Un monitor de quirófano que posea ineludiblemente electrocardioscopio, módulo de frecuencia del pulso con alarma, electrocardiógrafo y desfibrilador.

Lote número 3: Cuatro monitores de vigilancia en la Unidad de cuidados intensivos, que consten de electrocardiógrafo, ritmo cardíaco, temperatura corporal, ritmo respiratorio y presión sistólica y diastólica, preferible individualizados para poderse integrar en una sola Unidad, o usarlos independientemente, a elección, en corriente de 220 V.

Lote número 4: Ocho unidades de manómetros de pared para uso normal.

Lote número 5: Una lámpara de quirófano polifocal y asómbrica.

Los licitadores presentarán sus proposiciones ajustadas al modelo que se indica, en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números para la adquisición de material clínico con destino al Hospital Provincial».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán venir acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional, que podrá hacerse en cualquiera de las formas previstas por la Ley y que será en cuantía de 5.000 pesetas para cada lote. Se acompañará asimismo Memoria descriptiva de las características del material ofertado y costos de los posibles accesorios de los aparatos que no vengán incluidos en el precio total del mismo.

En sobre abierto se presentará:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del proponente, y los que actúen por representación, la documentación que lo acredite.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Diputación hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se verificará el vigésimo primer día hábil, a las trece horas, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

La resolución del concurso se efectuará previo los informes técnicos y pruebas oportunas, y la adjudicación se otorgará a la proposición que resulte más ventajosa, según el juicio de la Corporación, que será discrecional, reservándose la facultad de aceptar o rechazar las ofertas, declarando desierto el concurso.

Del material suministrado se exigirá el correspondiente certificado de garantía.

Crédito: Existe consignación en el presupuesto de gastos ordinario para la adquisición de estos vehículos.

Las proposiciones deberán ajustarse a las condiciones técnicas que se especifican y que se hallan en el expediente, el cual está de manifiesto en la Secretaría de la Diputación durante las horas de oficina.

En el precio ofertado se considerará incluido el Impuesto de Tráfico de Emprasas o cualquier otro establecido.

Reclamaciones: No se ha formulado reclamación alguna al anuncio de exposición al público aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 250, de 3 del corriente, publicado a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, expedido en, domiciliado en, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números de y de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de material clínico con destino al Hospital Provincial de la Diputación de Orense, se compromete a suministrarlos, con estricta sujeción a las condiciones que se detallan en la Memoria adjunta, y en el precio de (cantidad en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 3 de diciembre de 1970. El Presidente, David Ferrer Garrido.—7.699-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de electrificación de los barrios de «Regomedo» y «El Molino», del Municipio de Arcentales.

Objeto: Concurso de las obras de electrificación de los barrios de «Regomedo» y «El Molino», del Municipio de Arcentales.

Duración del contrato: Ocho meses, a partir del replanteo, y seis meses de garantía, a partir de la fecha de la recepción provisional.

Fianza provisional: 20.000 pesetas, en metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta antes de las doce horas del último día, podrán presentarse en la Sección de Obras Públicas de la Corporación las correspondientes proposiciones y documentos, en sobre cerrado, a satisfacción del presentador.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la presidencia de la Corporación a las doce horas, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en el de, con poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, así como de todos los documentos que integran el expediente, se compromete a ejecutar, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y econó-

mico-administrativas y en el precio de pesetas, las obras de electrificación de los barrios de «Regomado» y «El Molino», del Municipio de Arcenales.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de noviembre de 1970.—El Presidente.—11.615-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un grupo escolar, con dos secciones, en la isla de Tabarca».

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: «Construcción de un grupo escolar, con dos secciones, en la isla de Tabarca».

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de ocho meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de Construcciones Escolares.

Tipo: 732.145,46 pesetas a la baja.
Garantías: La provisional asciende a 15.643 pesetas, y la definitiva, al seis por ciento del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o en cursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Construcción de un grupo escolar, con dos secciones, en la isla de Tabarca».

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.
(Fecha y firma.)

Alicante, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Julio Pelayo.—El Alcalde, Ramón Malloquiza.—7.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ardales (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un almacén granero en esta villa.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno Municipal sacar a subasta pública para la construcción de un almacén granero en esta villa, se anuncia la misma para que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», se presenten en estas oficinas municipales, en horas laborables, las proposiciones, que de acuerdo con el pliego de condiciones correspondientes deseen los interesados, con las siguientes condiciones:

Objeto de la obra: Construcción de un almacén granero en esta villa, según el proyecto técnico correspondiente.

Periodo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: Dos por ciento sobre presupuesto obra.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento sobre presupuesto obra.

Tipo máximo licitación: 902.276,87 pesetas.

Los pliegos correspondientes se abrirán en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que se cumpla el periodo de presentación de plicas y la presentación de las mismas se hará en estas oficinas municipales, según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y de las demás condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas antedichas, en la cantidad de pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ardales, 2 de diciembre de 1970.—Domingo Lería de la Rosa.—7.696-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cervelló (Barcelona) por la que se anuncia segundo concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos Escuelas para párvulos y dos viviendas para Maestros.

Declarado desierto el concurso de construcción de dos Escuelas para párvulos y dos viviendas para Maestros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 22 de octubre, página 17192, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de noviembre, número 263, página 8, se anuncia segundo concurso bajo el mismo tipo de licitación, garantías, plazos, etc., que constan en los referidos boletines oficiales.

Cervelló, 1 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José Jané.—7.649-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cullera por la que se anuncia concurso para la contratación de una gestión afianzada para la administración y cobranza de varias exacciones municipales.

En virtud de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento Pleno y expuesto al público el pliego de condiciones por plazo reglamentario y sin reclamación, se anuncia al público el concurso relativo a la contratación de una gestión afianzada para la administración y cobranza de varias exacciones municipales.

Dicha gestión comprende las exacciones siguientes: Tasa por servicios de mercados, excluido el mercado al por mayor de frutos y productos hortícolas (Prado), tasa por servicio de matadero, excepto los servicios de degüello y desuello, y tasa por licencia para industrias callejeras y ambulantes.

El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del año 1973, entendiéndose prorrogado de año en año natural si alguna de las partes contratantes no denuncia a la otra, por escrito y antes del 1 de octubre del año anterior a la finalización del plazo o de cada prórroga, su deseo de no continuar.

El precio que por todos los conceptos satisfará el Municipio en pago de estos servicios afianzados de administración y cobranza consistirá en un 10 por 100 de los mínimos garantizados que luego se expresarán.

Para los ingresos que excedan de los mínimos garantizados, el gestor percibirá una participación que se le calculará en la forma siguiente, respecto de cada exacción:

Exceso hasta el 20 por 100, el 30 por 100 para el Gestor.

Exceso de más del 20 por 100, sin exceder del 50 por 100, para el Gestor el 45 por 100.

Más del 50 por 100, sin exceder del 100 por 100, para el Gestor el 60 por 100.

Lo que exceda del 100 por 100, para el Gestor el 75 por 100.

El premio de cobranza se hará efectivo en el momento de realizarse los ingresos mensuales.

Las cantidades que para cada una de las exacciones y como mínimo ha de afianzar el Gestor será, respectivamente, las siguientes:

Tasa por servicios de matadero, excepto los servicios de degüello y desuello: Trescientas veinte mil pesetas (320.000 pesetas).

Tasa por servicios de mercados, excluido el mercado al por mayor de frutos y productos hortícolas (Prado): Ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

Tasa por licencia para industrias callejeras y ambulantes: Ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

Las referidas cantidades se entienden anuales.

El designado habrá de constituir en concepto de fianza, la cantidad de 60.000 pesetas, admitiéndose la garantía por el sistema de crédito y caución.

Las solicitudes habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior inclusive al señalado para apertura de pliegos. Las plicas se contendrán en sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en ellas se incluirán: Solicitud de proposición, certificación de nacimiento legalizado, certificado de antecedentes penales, certificado de buena conducta expedido por la autoridad local del lugar de residencia, certificado de adhesión al Movimiento Nacional, declaración jurada de no hallarse incurso, en caso de excepción o incompatibilidad, certificados o documentos que acrediten servicios prestados y la mejor aptitud para el desempeño del servicio.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 30.000 pesetas, que en metálico habrán de depositar en la Caja Municipal, presentando el correspondiente resguardo con el que contenga la solicitud-proposición y documentos.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para la remuneración a que ha de dar lugar el contrato se vienen consignando créditos suficientes en los presupuestos ordinarios de gastos de la Corporación, bajo el concepto de «Gastos de recaudación».

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Cullera para la contratación de una gestión afianzada para administración y cobranza de varias exacciones municipales, acepta en su totalidad el pliego de condiciones y garantiza las cantidades siguientes:

Tasa por servicios de matadero, excepto los servicios de degüello y desuello: pesetas anuales.

Tasa por servicios de mercado, excluidos el mercado al por mayor de frutos y productos hortícolas (Prado): pesetas anuales.

Tasa por licencias para industrias callejeras y ambulantes: pesetas anuales.

Asimismo ofrece percibir como premio de cobranza el por 100 de la cantidad afianzada.

(Fecha y firma del licitador.)

Cullera, 7 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—3.313-D.

Resolución del Ayuntamiento de Faura (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratación de la obra construcción de la Casa Ayuntamiento.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de la construcción de la siguiente obra:

1.º Objeto del contrato.—Obras de construcción de la Casa Ayuntamiento.

2.º Tipo de licitación.—Un millón trescientas noventa mil cuatrocientas tres pesetas.

3.º Plazo.—La duración del contrato será de doce meses, a partir del otorgamiento de la escritura del contrato.

4.º Pagos.—Por certificaciones de obra expedidas por el Director Técnico de las mismas, contra cuyos documentos se expedirá por la excelentísima Diputación Provincial mandamiento de pago, aplicado a la Cuenta Caja de Cooperación.

5.º Proyecto y pliego de condiciones.—Estarán de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las catorce horas.

6.º Garantía provisional.—Para participar en la subasta, veintisiete mil ochocientas ocho pesetas, equivalente al 2 por 100.

7.º Garantía definitiva.—Se fija como garantía definitiva el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

8.º Modelo de proposición: «Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos, que acepta, a regir en la subasta de la obra de la Casa Ayuntamiento de Faura, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por 100 a los precios indicados en el proyecto.

a) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

c) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas de los días

hábiles hasta el anterior a la apertura de las plicas.

10. Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. Caso de resultar desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda, diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones.

12. Los gastos de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluso honorarios a Letrados o Notarios e impuestos de cualquier clase.

Faura, 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Miguel Salvador.—11.695-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar con seis clases para niñas y otras seis clases para niños en la calle Capitán Fernández, de la barriada del Zaidín.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar con seis clases para niñas y otras seis clases para niños en la calle Capitán Fernández, de la barriada del Zaidín, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las mencionadas obras, con presupuesto tipo de licitación de cuatro millones doce mil seiscientos veintinueve pesetas con treinta y ocho céntimos, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los veinte días siguientes a la comunicación de su adjudicación, y quedar totalmente terminadas para el día 31 de julio de 1971.

Tercera.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de sesenta y cinco mil ciento ochenta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos, equivalente al dos por ciento por el primer millón del tipo de licitación y el 1,5 por 100 por el resto de éste, y la definitiva la del cuatro por ciento por el primer millón del remate y el tres por ciento por el resto de éste.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar con seis clases para niñas y otras seis para niños, en la calle Capitán Fernández, en la barriada del Zaidín».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ya que se han reducido a la mitad los plazos de convocatoria de la licitación, dada la urgencia de las obras y en armonía con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sexta.—El acto de apertura de las proposiciones será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pi-

neda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertados en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, núm., con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar con seis clases para niñas y otras seis para niños, en la calle Capitán Fernández, de la barriada del Zaidín, se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a realizar las expresadas obras en la cantidad de (indicar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.692-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia segunda subasta para contratar la venta del solar de propiedad municipal resultante del derribo del edificio denominado "Casa de Socorro", sito en la calle Hernán Cortés esquina a la de Rascón, de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 20 del actual mes de noviembre, se convoca por segunda vez, por haber quedado desierta anteriormente, subasta pública para contratar la venta del solar de propiedad municipal resultante del derribo del edificio denominado «Casa de Socorro», sito en la calle Hernán Cortés esquina a la de Rascón, de esta capital, de una extensión superficial de 194 metros cuadrados, y cuyos linderos son los siguiente: Sur, calle Hernán Cortés; derecha, entrando, finca número 10 de la calle Hernán Cortés; izquierda, calle Rascón, y fondo, con finca número 17 de la calle Rascón.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil pasados otros veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de un millón setecientas cuarenta y seis mil pesetas (1.746.000 ptas.), no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo.

Será condición indispensable para la adjudicación del remate que el adjudicatario se comprometa a la construcción de un edificio en dicho solar con la altura que corresponda con arreglo a las Ordenanzas correspondientes, cuyo proyecto deberá presentarse en este excelentísimo Ayuntamiento con antelación suficiente, a fin de que dichas obras sean iniciadas en un plazo de un año como máximo a partir de la fecha de su adjudicación definitiva.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos veinte pesetas (44.920 ptas.).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de diez a doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta de venta del solar de propiedad municipal resultante del derribo de edificio denominado «Casa de Socorro» sito en la calle Hernán Cortés esquina a la de Rascón, de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañarse, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficinas, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja municipal en el término de diez días siguientes al requerimiento que a tales efectos se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que el pliego de condiciones económico-administrativas de la mencionada subasta ha sido expuesto al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de ocho días, durante los cuales no se han presentado reclamaciones contra el mismo, y de que dicha enajenación se dio cuenta en su día al Ministerio de la Gobernación a los efectos reglamentarios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 197... y de las condiciones de la subasta para la venta del solar resultante del derribo del edificio de propiedad municipal

denominado «Casa de Socorro», sito en la calle Hernán Cortés esquina a la de Rascón, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece la cantidad de (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 27 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—El Secretario.—7.694-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pérgola en el parque «José Antonio».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 267, de 21 de noviembre, se publica el anuncio para la construcción de una pérgola, según pliego de condiciones aprobado en sesión de 27 de febrero de 1970.

Tipo de licitación: 639.350,09 pesetas, realizándose las mejoras en la baja.

Plazos de entrega: La entrega provisional, a los dos meses de la adjudicación. La definitiva, tres meses después de la recepción provisional.

Garantías: La provisional, 12.737 pesetas, y la definitiva, 25.574 pesetas.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a contar de esta publicación, en dos sobres cerrados, que se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de una pérgola en los jardines «José Antonio». El primero se titulará «Referencias», con la documentación prevista en el pliego de condiciones. El segundo se titulará «Oferta económica» e incluirá únicamente la proposición reintegrada y firmada con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de una pérgola en los jardines de «José Antonio», convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Estrada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

La Estrada, 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Mario Blanco Fuentes.—7.695-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro del Remeral (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 437 hayas y 319 robles, con un volumen maderable de 996 y 529 metros cúbicos, respectivamente, sitos en el monte denominado «La Lastra» número 380 del Catálogo de U. P., de la pertenencia de esta Entidad.

Objeto y tipo de la misma: Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de

la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la subasta de 437 hayas y 319 robles, con un volumen maderable de 996 y 529 metros cúbicos, respectivamente, sitos en el monte denominado «La Lastra», número 380 del Catálogo de Utilidad Pública de la pertenencia de esta Entidad, bajo el tipo de licitación de quinientas noventa y un mil setecientas (591.700) pesetas.

Plazos: Este aprovechamiento deberá realizarse antes del 30 de septiembre de 1971, salvo que el Distrito Forestal autorice prórroga al rematante.

Documentación: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Garantías: Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad la cantidad de 29.585 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de licitación, y quien resulte rematante prestará la definitiva, ascendente a 59.170 pesetas, importe del 10 por 100, en un plazo de diez días contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliegos: Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, podrán presentarse en la Secretaría Municipal, en los días hábiles, de diez a trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior a la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Normas: Dicha subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y con sujeción al pliego de condiciones generales aprobado por la superioridad e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 31 de agosto de 1960, y Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Precio índice: Será el que resulte de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Condiciones: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario el pago de los anuncios en los «Boletines Oficiales», los de otorgamiento del contrato y los reintegros del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte, de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiere hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta. (Lugar, fecha y firma del interesado.)

Dado en San Pedro del Romeral a 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Santiago Peña Fernández.—7.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras e instalaciones del proyecto de construcción de un depósito regulador de agua potable en Putzueta (Alza) y tubería de alimentación al mismo.

Subasta para la adjudicación de las obras e instalaciones del proyecto de construcción de un depósito regulador de agua potable en Putzueta (Alza) y tubería de alimentación al mismo.

Esta subasta tiene, por objeto la adjudicación de las obras e instalaciones del proyecto de construcción de un depósito regulador de agua potable en Putzueta (Alza) y tubería de alimentación al mismo. El tipo de licitación es de 23.937.837 pesetas, a la baja.

Las obras darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y deberán realizarse en el plazo máximo de dieciocho meses. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año, a contar de la fecha de recepción provisional. Los pagos se realizarán por partidas de pesetas 1.250.000, cuando la obra ejecutada valga un 10 por 100 más de la indicada cifra, y el último plazo, al terminar la obra, por valor de la diferencia que resulte en favor del contratista.

El expediente correspondiente, en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, planos, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 324.378 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, en las horas del despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primer anuncio de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se realizará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de las proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Existe consignación suficiente en la Sección 2.ª del presupuesto especial de Urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don en nombre propio (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de por el excelentísimo

Ayuntamiento de San Sebastián, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras e instalaciones del proyecto de construcción de un depósito regulador de agua potable en Putzueta (Alza), habiendo constituido la garantía correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra).

Son pesetas (en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y de trabajo en todos sus aspectos incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 26 de noviembre de 1970. El Alcalde, Felipe de Ugarte.—7.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Guía por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de camino de acceso a la montaña de Guía por varias calles de La Atalaya.

Cumplidos los trámites previos pertinentes, se convoca subasta para la adjudicación de las obras del camino de acceso a la montaña de Guía por varias calles de La Atalaya, bajo las siguientes condiciones:

A) Objeto del contrato:

La ejecución de las obras del camino de acceso a la montaña de Guía por varias calles de La Atalaya, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fernando Batista Valdivielso, fechado en marzo de 1970, debidamente aprobado y que figura como documento adjunto al pliego.

B) Plazo de comienzo y terminación de las obras:

El acta de confrontación del replanteo deberá firmarse antes de los veinte (20) días siguientes a la fecha de otorgamiento del contrato.

La ejecución de las obras deberá iniciarse dentro del plazo de diez (10) días, contados desde la fecha de la citada acta de confrontación del replanteo.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce (12) meses, contados desde el comienzo de aquéllas.

C) Tipo de licitación:

El tipo de licitación para esta subasta es el de dos millones cuatrocientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimos (pesetas 2.432.469,41).

D) Garantías:

Provisional, del 3 por 100 (72.974,08 pesetas), para tomar parte en la licitación. Y definitiva, del 6 por 100 (145.948,16 pesetas), a prestar por el adjudicatario como garantía del contrato.

E) Modelo de proposición, presentación de pliegos y apertura de las mismas:

Las proposiciones se ajustarán el siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de profesión enterado del proyecto, presupuesto y pliego

de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras del camino de acceso a la montaña de Guía por varias calles de La Atalaya, de este Municipio, y conforme con los mismos, se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña los documentos que se exigen en el anuncio de la subasta.

(Fecha y firma).»

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, reintegrando con seis pesetas de timbre del Estado y siete pesetas de sellos municipales, debiendo acompañarse a dicho modelo de proposición los siguientes documentos:

1. Recibo acreditativo de depósito de la fianza provisional.
2. Documento justificativo de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo).
3. Último recibo de la Contribución Industrial, o análogo.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad, o justificante de tenerlo solicitado.
5. Declaración jurada en la que el licitador declare bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna de las señaladas en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en la que se compromete a cumplir todo lo reguado en materia de Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

F) Apertura de pliegos:

Será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

G) El proyecto de las obras se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Todo ello se hace público a los correspondientes efectos de convocatoria de la subasta, en la forma prevenida en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento de Contratación.

Santa María de Guía de Gran Canaria, 9 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Ignacio Arencibia Miranda.—7.743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del muro de cierre y 1.365 nichos adosados al mismo, en la sección 14 del Cementerio General.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del muro de cierre y 1.365 nichos adosados al mismo, en la sección 14 del Cementerio General, por tipo de licitación de cinco millones ochocientos sesenta y seis mil quinientas cuarenta pesetas con noventa y nueve céntimos (pesetas 5.876.540,99), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de 123.148,11 pesetas. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 3 por 100 del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de cinco días a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, y el plazo para terminarla será de diez meses, contados desde la misma fecha, debiéndose

entregar 455 nichos y el muro terminado durante los primeros cinco meses.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director técnico de las obras.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose el acto de apertura de pliegos al día siguiente hábil, a las once horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Durante todo el plazo de presentación de proposiciones el expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en dicho Negociado de Contratación.

Ha sido cumplimentado lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y no ha sido necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario J-1970.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, oalle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de junio de 1970 para contratar por subasta las obras de construcción de muro de cierre y 1.365 nichos adosados al mismo en la sección 14 del Cementerio General, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a cinco millones ochocientos setenta y seis mil quinientas cuarenta pesetas con noventa y nueve céntimos, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Valencia, 3 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.660-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de muros y colocación de defensas metálicas en el camino vecinal de San Andrés a Igueste de San Andrés».

Se saca por segunda vez a concurso-subasta las obras de «Reparación de muros y colocación de defensas metálicas en el camino vecinal de San Andrés a Igueste de San Andrés», con arreglo al mismo pliego de condiciones que rigió para la primera, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre próximo pasado, con la modificación de que el plazo de presentación de ofertas será de diez días, a partir de la inserción de éste en dicho periódico oficial, y de las nueve a las doce horas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—7.618-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Julio Ocho Marco, ocurrido el día 14 de octubre de 1970.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Manuel Rodríguez Quintela para garantizar su gestión profesional en Santiago, en el ejercicio de la cual se ha dado de baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia, Decano de los de Santiago.

La Coruña, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario de Gobierno.—Ramón Maíz Bermejo.—8.184-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 496.913 de entrada y 280.250 de Registro, correspondiente al 11 de enero de 1966, valores de Estado, de 17.000 pesetas, propiedad

de don Manuel Rojas Espinosa, en garantía a María del Pilar Rojas Sanz, responder cargo Gestor administrativo (4.527/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentando con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Administrador.—11.665-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 13.710 de Registro, correspondiente al 14 de julio de 1970, metálico sin interés, 54.560 pesetas, propiedad de «Derivados del Aluminio, S. A.», en garantía suministro tubos comprimibles aluminio Instituto Farmacéutico del Ejército (5.026/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentando con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Administrador.—8.991-E.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Augusto Max Kuhnert, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula WM-P-294, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 26 de abril del año actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 71/70, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a

partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.725-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito provisional para subastas número 408 de entrada y número 5.408 de Registro de Inscripción de Depósitos, por un importe de 16.080 pesetas, constituido el 3 de abril de 1965 por don Ignacio Casanovas Despujols para concurrir a la subasta de suministro al Ayuntamiento de Alayor de 2.000 metros lineales de tubería de fibrocemento timbrada de 20 atmósferas, de 175 milímetros de diámetro, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1939.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.211-D.

LUGO

Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe, adjudicado al Estado, si en el plazo de un mes a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Lugo, 14 de noviembre de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—6.405-E.